ACTA DE LA **TERCERA** SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, CORRESPONDIENTE AL DÍA **DOCE DE MARZO** DEL AÑO DOS MIL **DIECIOCHO.**

En la ciudad de Mérida, capital del Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las trece horas con quince minutos del día doce de marzo del año dos mil dieciocho, estando reunidos en el Salón de Plenos del Tribunal Superior de Justicia del Estado, los ciudadanos Magistrados que de conformidad con el artículo 8 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Tribunal Superior de Justicia de la Entidad, integran el Comité de Adquisiciones de este Cuerpo Colegiado, asistidos de la Secretaria Ejecutiva del mismo, Licenciada en Derecho Mireya Pusí Márquez, quien procede a verificar la existencia del quórum legal para sesionar, procediendo el Magistrado Presidente a declarar legalmente constituida la sesión. Asimismo, se encuentran presentes el Contador Público Ricardo de Jesús Pacheco Estrella, titular de la Unidad de Administración; el Licenciado en Economía Manuel Eduardo Cervera Ojeda, Jefe del Departamento de Servicios Generales y el Contador Público Gonzalo Alberto Cuevas Mena, Jefe del Departamento de Recursos Humanos, en representación del área solicitante, los Maestros en Derecho Sofía Elena Cámara Gamboa y Carlos Manuel Cetina Patrón, Coordinadores Jurídicos de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Sistematización de Precedentes, y el Contador Público Jaime Rafael Canto Torres, Contralor Interno, todos de este Tribunal.

Esta sesión tiene como objeto, dar a conocer el **fallo** correspondiente a la Licitación Pública número **PODJUDTSJ 01/2018**, que se realiza para la adquisición de vales y tarjetas electrónicas canjeables por combustible (que se encuentran descritos y detallados en las Partidas "A", y "B" de las Bases de la presente licitación), con recursos financieros incluidos en el presupuesto en ejercicio.----------

En tal virtud y con las demás disposiciones legales aplicables, este Comité inició el procedimiento de licitación, realizando un sondeo de

los precios del mercado. La empresa participante en este concurso fue EDENRED MÉXICO, S.A. DE C.V. ----------

Tal como estaba señalado en la convocatoria, el día **dos de marzo del año en curso**, se llevó a cabo una reunión de aclaraciones como consta en el acta que se levantó en esa fecha y para la ocasión, en la que se dio contestación a las dudas planteadas por la empresa SÍ VALE MÉXICO, S.A. DE C.V., quien se inscribió para participar en esta licitación, pero no presentó propuesta alguna. ----------

De conformidad con lo señalado en la convocatoria, el día **seis de marzo del presente año** se llevó a cabo el acto de entrega de las propuestas técnica y económica de la empresa participante y de apertura de ambas propuestas ante el Comité de Adquisiciones de este Tribunal, y como señala el acta que al efecto se levantó, los sobres contenían la documentación legal y financiera, la documentación técnica y la económica, que después de revisada se declaró que las propuestas presentadas por el licitante, cumplieron satisfactoriamente con todos los requisitos y formalidades requeridos en las bases de la licitación, por lo que fueron admitidas provisionalmente para su posterior análisis y dictamen. Después de que se firmaron los documentos señalados en el acta de referencia, se hizo saber que el fallo de la licitación se daría a conocer el día **nueve de marzo** a las **doce horas con quince minutos,** sin embargo, en virtud de que en la citada fecha, se difirió la sesión en la cual se realizaría la evaluación y análisis de las propuestas técnica y económica presentadas por la persona moral participante en este procedimiento y en consecuencia, la sesión correspondiente al fallo del mismo, señalándose como nueva fecha el día de hoy a las trece horas y a las trece horas con quince minutos, respectivamente, el día de hoy a la hora señalada con antelación, el Comité de Adquisiciones del Tribunal Superior de Justicia llevó a cabo una sesión a fin de efectuar la evaluación referida, con base en el dictamen y los cuadros comparativos correspondientes, presentados por el titular de la Unidad de Administración, y por los Jefes de los Departamentos de Servicios Generales y Recursos Humanos, todos de este Tribunal, los cuales sirvieron de base para efectuar el fallo de la presente Licitación, en la

cual se determinó que la empresa denominada EDENRED MÉXICO, S.A. DE C.V., cumple con los requisitos exigidos; además reúne las condiciones legales, técnicas y económicas para garantizar satisfactoriamente las obligaciones respectivas de conformidad con el articulo 38 y 39 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Yucatán.----------

Previo a la lectura del fallo correspondiente, el ciudadano Jesús Exiquio Sosa Guillén de la empresa EDENRED MÉXICO, S.A. DE C.V., solicita autorización para incorporarse al presente acto, solicitud a la que se accede, procediendo a incorporarse a la sesión. ----------

Por lo cual con fundamento en los preceptos legales invocados y en las bases de la licitación, el Comité de Adquisiciones determina lo siguiente: ----------

PRIMERO. En consideración a que, acreditó su existencia legal, capacidad técnica, solvencia financiera y cumplió con todos los requisitos establecidos, se adjudica la **Partida "A"** del contrato para la adquisición de vales canjeables por combustible a la persona moral **Edenred México, S.A. de C.V.,** por un monto de **$1'107,470.00 M.N. (un millón ciento siete mil cuatrocientos setenta pesos, moneda nacional)**, más una comisión de **$6,423.33 M.N. (seis mil cuatrocientos veintitrés pesos con treinta y tres centavos, moneda nacional)** que hacen un total de **$1'113,893.33 M.N. (un millón ciento trece mil ochocientos noventa y tres pesos con treinta y tres centavos, moneda nacional)** incluyendo el Impuesto al Valor Agregado. ----------

SEGUNDO. En consideración a que, acreditó su existencia legal, capacidad técnica, solvencia financiera y cumplió con todos los requisitos establecidos, se adjudica la **Partida "B"** del contrato para la adquisición de tarjetas electrónicas canjeables por combustible a la persona moral **Edenred México, S.A. de C.V.,** por un monto de **$707,850.00 M.N. (setecientos siete mil ochocientos cincuenta pesos, moneda nacional)**, más una comisión de **$4,105.53 M.N. (cuatro mil ciento cinco pesos con cincuenta y tres centavos, moneda nacional)** que hacen un total de **$711,955.53 M.N. (setecientos once mil novecientos cincuenta y cinco pesos con cincuenta y tres**

centavos, moneda nacional) incluyendo el Impuesto al Valor Agregado. — No habiendo más asuntos que tratar se dio por concluida la sesión y para que surtan los efectos legales que le son inherentes, se firma la presente Acta siendo las **trece horas con cuarenta minutos** del día **doce de marzo del año dos mil dieciocho**, por las personas que participaron en este acto.----------

POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES

CARGO	NOMBRE	FIRMA
MAGISTRADO PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	DOCTOR EN DERECHO MARCOS ALEJANDRO CELIS QUINTAL.	
MAGISTRADO PRESIDENTE DE LA SALA COLEGIADA CIVIL Y FAMILIAR DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	DOCTOR EN DERECHO JORGE RIVERO EVIA.	
MAGISTRADO PRESIDENTE DE LA SALA COLEGIADA PENAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	ABOGADO RICARDO DE JESÚS AVILA HEREDIA.	
MAGISTRADA PRESIDENTA DE LA SALA COLEGIADA MIXTA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	LICENCIADA EN DERECHO LETICIA DEL SOCORRO COBÁ MAGAÑA.	
MAGISTRADO DE LA SALA UNITARIA ESPECIALIZADA EN JUSTICIA PARA ADOLESCENTES DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	MAESTRO SANTIAGO ALTAMIRANO ESCALANTE.	
TITULAR DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	CONTADOR PÚBLICO RICARDO DE JESÚS PACHECO ESTRELLA.	
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	LICENCIADO EN ECONOMÍA MANUEL EDUARDO CERVERA OJEDA.	
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	CONTADOR PÚBLICO GONZALO ALBERTO CUEVAS MENA	
COORDINADORA DE LA UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS Y SISTEMATIZACIÓN DE PRECEDENTES DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	MAESTRA EN DERECHO SOFÍA ELENA CÁMARA GAMBOA	
COORDINADOR DE LA UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS Y SISTEMATIZACIÓN DE PRECEDENTES DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	MAESTRO EN DERECHO CARLOS MANUEL CETINA PATRÓN.	

CARGO	NOMBRE	FIRMA
CONTRALOR INTERNO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	CONTADOR PÚBLICO JAIME RAFAEL CANTO TORRES.	

POR EL LICITANTE

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	REPRESENTANTE	FIRMA
EDENRED MÉXICO, S.A. DE C.V.	C. JESÚS EXIQUIO SOSA GUILLÉN.	

SECRETARIA EJECUTIVA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA.	LICENCIADA EN DERECHO MIREYA PUSI MARQUEZ.	

Lo certifico.----------

Esta foja forma parte del acta relativa a la Tercera Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones del Tribunal Superior de Justicia, celebrada el día doce de marzo de dos mil dieciocho.